



EXP-LUJ: 0001465/2013

Dirección General Económico Financiera

LUJAN, 08 DE MARZO DE 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 020/22, relacionada con la renovación de la suscripción a la bibliografía de Impuestos y Laboral para la Dirección de Liquidación de Haberes, perteneciente a la Dirección General de Personal de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs 154 obra la solicitud de la Subjefe de Departamento de Impuestos y Relaciones Externas a tal efecto.

Que la Directora General de Personal, ha tomado intervención solicitando se autorice la mencionada renovación.

Que se acompañan las cotizaciones semestral y anual de la firma Errepar S.A. de acuerdo a lo solicitado por la unidad requirente.

Que la Secretaria de Gestión y Administración Presupuestaria, ha prestado su conformidad al trámite.

Que la Unidad Requirente confirma la renovación anual.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el trámite que cursa por el presente, relacionado con la renovación de la suscripción a la bibliografía de Impuestos y Laboral para la Dirección de Liquidación de Haberes que obra registrado como Contratación Directa N° 020/22 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un monto estimado total de gasto de PESOS OCHENTA MIL SETECIENTOS (\$ 80.700,00.-).

ARTICULO 2°.- Adjudicar a la firma la Contratación Directa N° 020/22, por un importe total de PESOS OCHENTA MIL SETECIENTOS



EXP-LUJ: 0001465/2013

Dirección General Económico Financiera

(\$ 80.700,00.-).

ARTÍCULO 3°.- La Sra. Astrid Henriksen, realizará la recepción en conformidad de la suscripción.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0001465/2013. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ:040/22